

2024-10-21

Aprueba IECM registro del PRD como partido local en CDMX

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/aprueba-iecm-registro-del-prd-como-partido-local-en-cdmx/amp/>

Tras la pérdida de su desintegración a nivel federal, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del PRD como partido local en la Ciudad de México.

El Consejo General del Instituto reconoció a la diputada local Nora Arias Contreras y a Guillermo Domínguez Barrón, como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD-CDMX).

Asimismo, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

"En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos", informó el Instituto.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del IECM, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales.

Pese a no alcanzar el 3% de votos en la pasada elección federal, el PRD si logró dicho porcentaje en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones en la CDMX, razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta local del grupo político presentó la solicitud de registro como partido local.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> pic.twitter.com/swNxO630lv

IECM (@iecm) October 21, 2024

LEO